



TARGET IDENTIFICATION IN LUPUS GRANT 2013 ALLIANCE FOR LUPUS RESEARCH

Objetivos:

Los objetivos del programa de estas becas son:

- caracterizar los pasos claves en la patogénesis de la enfermedad que permita el desarrollo de nuevos agentes terapéuticos,
- promover estudios de investigación básica y clínica para identificar y/o caracterizar mejor compuestos prometedores para el tratamiento del lupus,
- y apoyar la investigación que facilite la evaluación clínica de enfoques innovadores para la prevención o el tratamiento del lupus y sus complicaciones.

Requisitos Proyectos:

1. Las investigaciones deben estar destinadas al lupus y, como tal, deben llevar directamente a conocimientos que faciliten el descubrimiento de fármacos y/o pruebas de nuevos tratamientos.
2. Como el objetivo de este programa es promover el tratamiento del lupus, cualquier investigación financiada con estos fondos debe basarse en objetivos viables para los programas de descubrimiento terapéutico. Los objetivos pueden incluir pequeñas moléculas, agentes biológicos, vacunas, terapia génica, así como nuevos enfoques en materia de salud pública y reducción de riesgos.

Requisitos Solicitantes:

1. Personas con títulos de doctorado (MD, PhD, DO o equivalente).
2. Se debe acreditar independencia científica: dirigir un programa de investigación y contar con un historial de publicaciones o de otras experiencias que evidencien liderazgo científico.
3. Pueden participar investigadores de cualquier parte del mundo.
4. ALR está dispuesto a apoyar adecuadamente la investigación en la industria o la colaboración entre el mundo académico y la industria.

Tramitación Solicitudes:

1. Enviar una carta de intención on-line a través del siguiente [enlace](#).
2. Posteriormente ALR revisará las Cartas de Intención y enviará notificaciones para continuar con el siguiente paso en el proceso de preparación y presentación de la propuesta.
3. Podrá encontrar información sobre el envío de la propuesta completa en la página 9 de la convocatoria "Submission Instructions and Deadlines"

Sólo se admite una solicitud por investigador principal en cada ciclo de financiación.

Cuantía: Máximo de 200.000 dólares/año. (incluyendo costes indirectos que no podrán ser superiores al 8% del total aprobado). Los fondos para el tercer año se



basan en la presentación (no competitiva) de un informe exitoso sobre el proyecto en marcha. Se anima a solicitar un presupuesto total inferior a la cantidad máxima.

Duración: Máximo de tres años.

Plazo Presentación Solicitudes:

Carta de intenciones: 25 de junio de 2013.

Solicitud: 1 de agosto de 2013.

Plazo Interno:

Carta de intenciones: 20 de junio de 2013.

Solicitud: 24 de julio de 2013.

Más información: [Bases de la convocatoria.](#)